

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**INFORME FINAL
EN DESARROLLO DEL DPC 573-11**

DIRECCION SECTOR MOVILIDAD

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU

JULIO DE 2012

TABLA DE CONTENIDO

1. ANALISIS DE LA INFORMACION.....	3
2. RESULTADOS OBTENIDOS.....	6

1. ANALISIS DE LA INFORMACION

Mediante memorando radicado con el No. 3-2012-18499 de julio 4 de 2012, se comisionó para adelantar la revisión y seguimiento al contrato IDU-160-2007 “Sistema integrado de información PISIS”, con el objeto de verificar la utilización del software objeto del contrato.

El Objeto del Contrato IDU-160-2007 suscrito con GLOBAL TECHNOLOGY GTS-ASSIST es: ***“El consultor se compromete para con el IDU a realizar a precio global fijo la IMPLEMENTACION, PUESTA EN MARCHA Y ADQUISICION DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION PISIS –IDU COMPONENTE PREDIAL, SOCIAL Y POLIZAS DE ESTABILIDAD de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en los términos de referencia, en especial lo dispuesto en el Capítulo 4 y la oferta presentada el cinco (5) de diciembre de 2007, por el contratista, los cuales hacen parte integral de este contrato “.***

En visita realizada el 5 de julio del año en curso, se solicitó la carpeta del contrato demás información que diera luces en el cumplimiento del objeto contractual; la entidad entregó parcialmente la información el día 6 de de julio y la carpeta del contrato el día 9 de julio del año en curso.

Verificada la información se estableció lo siguiente:

- El valor inicial del contrato fue por valor de \$ 817.000.000.
- Los ocho (8) procesos a entregar se relacionaron en la propuesta del contratista que hace parte del objeto del contrato.
- Se firmó el acta de inicio del contrato el 26 de agosto de 2008.
- El plazo de ejecución era de 10 meses a partir del acta de inicio.
- La forma de pago se estableció con la entrega de los diferentes procesos, así:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROCESO	VALOR A PAGAR %
Generales	25%
Seguimiento de obra en pólizas de estabilidad	
Banco de proyectos y planeación del presupuesto	25%
Ejecución y seguimiento de Estudios y Diseños	
Ejecución y Seguimiento en adquisición de predios	40%
Ejecución y seguimiento de obra	
Evaluación física del proyecto	10%
Seguimiento del proyecto	

Durante la ejecución del contrato se suscribieron las siguientes prórrogas y suspensiones:

ACTA	PRÓRROGA O SUSPENSIÓN	FECHA	OBSERVACION
1	Solicitud de contingencia 15 días	09-10-2008	Solicitante Contratista Motivo: Atraso en proceso de especificaciones
2	Prórroga 30 días	10-11-2008	Solicitante Contratista Motivo: Atraso en arquitectura
3	Prórroga 45 días	09-12-2008	Solicitante Contratista Motivo: Necesidad de tiempo para implementación de arquitectura definida
4	Suspensión 40 días	23-12-2008	Solicitante Contratista Motivo: Dificultades en implementación de BPM y despliegue de caso de uso

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

5	Reinicio	02-02-2009	El 2 de febrero de 2009 se dió reinicio al contrato.
6	Suspensión 60 días	09-03-2009	Motivo: solicitud de liquidación del contrato por parte del contratista que se justifica en el proceso de reestructuración del IDU.
7	Suspensión 8 días	11-05-2005	Solicitante Contratista Motivo: Presenta análisis de impacto.
8	Suspensión 30 días	19-05-2009	Solicitante Contratista Motivo: Completar el análisis de impacto.
9	Reinicio	19-06-2009	Reinicio contrato.
10	Suspensión 45 días	22-07-2009	Solicitante Contratista Motivo: Entrega de unos productos y entrega de alternativas de solución a la problemática del contrato.

- En el adendo N° 3 del contrato se modificó la forma de pago así:

El 20% del valor del contrato será pagado al Contratista, contra entrega de todos los documentos validados, con relación a las especificaciones de los casos de uso de negocio, las características funcionales, los requerimientos y las reglas de negocio del proceso de seguimiento a obras con pólizas de estabilidad, previa aprobación y firma, tanto del interventor como del IDU.

El restante 80% del contrato contra entrega de productos así:

PROCESO	VALOR A PAGAR %
Generales	20%
Seguimiento de obra en pólizas de estabilidad	
Banco de proyectos y planeación del presupuesto	20%
Ejecución y seguimiento de	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Estudios y Diseños	
Ejecución y Seguimiento en adquisición de predios	30%
Ejecución y seguimiento de obra	
Evaluación física del proyecto	10%
Seguimiento del proyecto	

- A la fecha de terminación del contrato se realizó un único pago mediante orden de pago N° 3891 del 23-10-2008, por valor de \$ 163.400.000. correspondiente al 20% del valor total del mismo.
- El contrato se dio por terminado de mutuo acuerdo, mediante acta N° 12 el 30 de septiembre de 2009.
- En el documento “SOPORTE DE ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO IDU-160/2007”, se encontraron los productos entregados por el contratista al finalizar el contrato.

2. RESULTADOS OBTENIDOS

En cumplimiento del memorando de designación de trabajo, se procedió a verificar si los productos entregados correspondían a los productos establecidos en el objeto contractual, para lo cual se efectuó visita fiscal el día 10 de julio de 2012 en las instalaciones de la Subdirección de Recursos Tecnológicos del IDU, con el objeto de verificar el cumplimiento del contrato.

Como resultado de la visita fiscal, se estableció que el contratista no entregó ninguno de los procesos establecidos en el objeto contractual, en el acta de liquidación del contrato entregó unos documentos técnicos como producto del trabajo hasta la fecha realizados. Con los productos entregados, de igual forma se pudo establecer que no se ha dado utilización alguna por parte del IDU, por lo que se puede concluir que los recursos invertidos en este contrato constituye una pérdida para el patrimonio del Distrito.

2.1. Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria por el pago de \$163.400.000, por el incumplimiento contractual, los productos entregados por el contratista no eran los establecidos en el contrato 160 del 28 de diciembre de 2007. Además, los documentos entregados no han sido utilizados para ningún desarrollo tecnológico por parte del IDU.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Lo anterior contraviene lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 87 de 1993, artículo 6 de la Ley 610 de 2000 y los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002.

Análisis de la Respuesta:

Analizada la respuesta entregada por el IDU, se confirma que en la actualidad el Instituto no cuenta con ninguno de los tres componentes en funcionamiento de acuerdo al objeto del Contrato y los productos entregados por la Unión Temporal GTS-ASSIST, no fueron aceptados por la entidad. Por tanto, se mantiene el hallazgo **Administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria** por valor de \$163.400.000.